



RESOLUCION EXENTA N° 529.2018

MAT.: Aprueba modificación del Calendario de Concurso y Amplia el plazo de cierre de la postulación al Concurso Público "Subsidio para la construcción de obras de riego y/o drenaje para indígenas, Provincias de Osorno y Llanquihue año 2018", Región de Los Lagos.

Osorno, **29 MAYO 2018**

VISTOS:

Lo dispuesto por la ley N° 19.253 en los artículos 20 letra c) y 47; por el Reglamento del Fondo de Tierras y Aguas, Decreto N° 395 de fecha 24 de noviembre de 1993, del Ministerio de Planificación y Cooperación; mi personería que consta mediante Resolución Exenta RA N° 798/712/2018 de fecha 16 de marzo de 2018; lo dispuesto en Resolución Exenta N° 316 de fecha 19 de marzo de 2015; lo dispuesto por la Resolución N° 1600/08 de la Contraloría General de la República; Ley N° 19.886 sobre Bases de Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, el D.S. N° 250 del año 2004 del Ministerio de Hacienda; la Ley N° 21.053 que aprueba el presupuesto para el sector público año 2018, Resolución Exenta N° 167 del 26 de febrero de 2018 que aprueba la distribución presupuestaria para la Corporación de Desarrollo Indígena.-

CONSIDERANDO:

1. Que, mediante Resolución Exenta N° 387 del 30 de abril de 2018, del Director Regional (S) de CONADI, Región de Los Lagos, se aprobaron las bases administrativas y técnicas del concurso público "Subsidio para la construcción de obras de riego y/o drenaje para indígenas, Provincias de Osorno y Llanquihue año 2018".-
2. Que, se ha planteado de parte de las organizaciones indígenas y de los potenciales postulantes al presente Concurso Público, la necesidad de ampliar el plazo de postulación, debido a las dificultades que han tenido para conseguir consultores formuladores de proyectos y a los problemas en conseguir en tiempo oportuno algunos requisitos de postulación.-
3. Que, atendido lo dispuesto en el artículo N° 2 "CALENDARIO DEL CONCURSO", de las bases técnicas del concurso público "Subsidio para la construcción de obras de riego y/o drenaje para indígenas, Provincias de Osorno y Llanquihue año 2018", se podrá modificar el calendario de concurso, y resolución de esto deberá ser informada con la debida anticipación a los interesados.-
4. Que, el plazo original de cierre de la postulación al concurso público antes citado es el 05 de junio de 2018 y la presente resolución que lo modificará será publicada oportunamente para conocimiento de todos los interesados.-
5. Que, se debe tener en cuenta el principio de buena fe y de no formalización contemplado en el artículo 13 de la Ley 19.880, que señala que "la Administración podrá subsanar los vicios de que adolezcan los actos que emita, siempre que con ello no se afectaren intereses de terceros".
6. Que, además teniendo presente lo señalado en el artículo 62 de la Ley 19.880 que "En cualquier momento la autoridad administrativa que hubiere dictado una decisión que ponga término a un procedimiento podrá, de oficio o a petición del interesado, aclarar los puntos dudosos u oscuros y rectificar los errores de copia, de referencia, de cálculos numéricos y, en general, los puramente materiales o de hechos que aparecieren de manifiesto en el acto administrativo"
7. Teniendo a la vista las facultades delegadas por el Director Nacional, mediante Resolución Exenta N° 064/1996 y sus posteriores modificaciones, que aún se encuentra vigente, se resuelve como a continuación se indica.

RESUELVO:

1. **APRUEBESE**, la modificación del Calendario de Concurso, ampliando el plazo de recepción de las postulaciones al Concurso Público "Subsidio para la construcción de obras de riego y/o drenaje para indígenas, Provincias de Osorno y Llanquihue año 2018" y secuencialmente las etapas descritas con posterioridad en el mismo calendario.
2. **DESÍGNESE**, como último día del plazo de cierre de la postulación, el 15 de junio de 2018, hasta las 12:00 hrs., en la secretaría de la Unidad Local de Tierras y Aguas.-
3. **INFÓRMASE**, de la presente resolución oportunamente para conocimiento de todos los interesados

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



RAUL VALENCIA FLORES

DIRECTOR REGIONAL (S)
CORPORACION NACIONAL DE DESARROLLO INDIGENA
REGION DE LOS LAGOS

RVF/OC/CST/cst

Distribución:

- Archivo Director Regional, CONADI. – Región de Los Lagos.
- Archivo Unidad de Tierras y Aguas, CONADI. – Región de Los Lagos.
- Archivo Unidad de Administración, CONADI. – Región de Los Lagos.
- Carpeta Administrativa de Licitación, CONADI. – Región de Los Lagos.
- Oficina de Partes, CONADI. – Región de Los Lagos.